



tecnimed
asociación

GÓMEZ-ACEBO & POMBO

DESAYUNOS DE TRABAJO

La reforma del mercado de trabajo 2010

9:00h.: **JUAN ANTONIO LANZAS**, responsable del Dpto. laboral.

Tras un largo periodo de negociaciones entre los agentes sociales y el Gobierno, en el BOE de 17 de junio apareció publicado el importante Real Decreto-Ley 10/2010, de 16 de junio, sobre **Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado de Trabajo**.

Separándose en muchos aspectos de los documentos que previamente se habían dado a conocer o de las declaraciones gubernamentales, la norma remodela y retoca diversas cuestiones atinentes a la negociación colectiva, las modalidades de contratación laboral (contratos para obra o servicio, en prácticas o para la formación, contratos indefinidos de fomento del empleo), las novaciones contractuales (movilidad geográfica, modificaciones sustanciales, reducciones de jornada, suspensiones contractuales), los incentivos a la contratación, la intermediación en el mercado de trabajo (Agencias de Colocación, ETTs, Servicios Públicos) o la propia extinción (despidos objetivos y colectivos), además de otras varias materias.

La Jornada va a examinar el verdadero alcance de esos cambios, tanto desde el punto de vista temporal (contratos afectados, supuestos excluidos) cuanto subjetivo (empresas y trabajadores afectados), concordando las novedades con las normas subsistentes y poniendo de relieve las repercusiones prácticas de todo ello.

1) NEGOCIACIÓN COLECTIVA

- El papel de los convenios colectivos en la Reforma de 2010.
- Las cláusulas de descuelgue salarial

2) MODALIDADES DE CONTRATACIÓN LABORAL: LA SEGURIDAD CONTRACTUAL

- Contrato para obra o servicio. Contratos vigentes y futuros. El sector de la construcción. La jurisprudencia reciente.
- Encadenamiento de contratos temporales y fijeza (ART. 15.5 ET)
- Contratos formativos
- El contrato indefinido de fomento de la contratación indefinida (los 33 días)
- Obligaciones empresariales de información
- Peculiaridades en el empleo público
- Indemnizaciones por fin de contrato. Vigencia progresiva.

TECNIMED ASOCIACIÓN

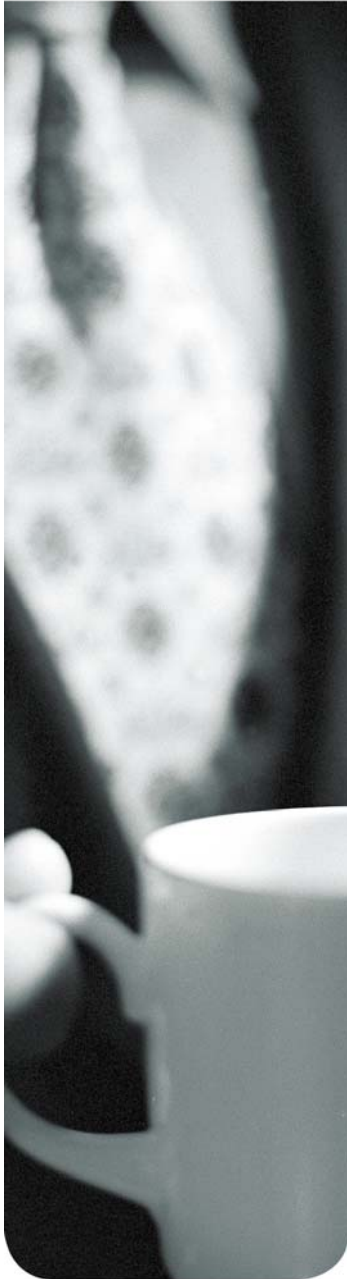
Asociación de Consultoras de Ingeniería,
Estudios de Arquitectura
y Servicios Tecnológicos
de la Comunitat Valenciana

C/ Félix Pizcueta, 4 - 2
46004 Valencia - España
Telf.: +34 963 237 065
Fax: +34 963 237 065



tecnimed
asociación

GOMEZ-ACEBO & POMBO



15 de Julio de 2010

DESAYUNOS DE TRABAJO

3) NOVACIONES CONTRACTUALES: LA FLEXIBILIDAD INTERNA

- La modificación sustancial de condiciones de trabajo. Novedades de fondo y de procedimiento.
- La movilidad geográfica.
- Reducciones de jornada. Diferencias con los supuestos de conciliación familiar.
- La suspensión del contrato de trabajo. Concordancias con el desempleo.

4) EXTINCIÓN DEL CONTRATO: LA FLEXIBILIDAD DE SALIDA

- Los despidos colectivos: reformulación de las causas. Alcance y concordancias.
- El despido objetivo: modificación de sus causas y de la calificación. Relevancia práctica.
- Financiación parcial de las indemnizaciones por el FOGASA: alcance.

5) EMPLEO: BONIFICACIONES E INTERMEDIACIÓN

- Reformulación de las bonificaciones a la contratación
- Agencias de Colocación y Servicios Públicos
- ETTs
- Cambios en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social

10:30h.: Turno de preguntas

Sede TECNIMED. C/ Félix Pizcueta 4, 2ª - VALENCIA

Sin cuota de inscripción

Imprescindible confirmación a administracion@tecnimed.es

TECNIMED ASOCIACIÓN

Asociación de Consultoras de Ingeniería,
Estudios de Arquitectura
y Servicios Tecnológicos
de la Comunitat Valenciana

C/ Félix Pizcueta, 4 - 2
46004 Valencia - España
Telf.: +34 963 237 065
Fax: +34 963 237 065